

**III****OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

*RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2026, de la Consejera, por la que se hace pública la modificación de la composición de la Comisión de Valoración de la convocatoria de becas complementarias para estudios de enseñanzas universitarias para la ciudadanía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2025/2026. (2026061235)*

Mediante la Resolución de 12 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Universidad, de convocatoria de becas complementarias para estudios de enseñanzas universitarias para la ciudadanía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2025/2026 se convocan las becas complementarias para sufragar los gastos derivados de la necesidad de residir la persona solicitante fuera del domicilio familiar durante el curso académico 2025/2026 conforme a lo dispuesto en el Decreto 48/2025, de 27 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las becas complementarias para estudios de enseñanzas universitarias para la ciudadanía de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria para el curso académico 2024/2025.

Por Resolución de 6 de abril de 2026, de la Consejera, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración de la convocatoria de becas complementarias para estudios de enseñanzas universitarias para la ciudadanía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2025/2026, se hace pública en el DOE n.º 72, de 16 de abril de 2026, la composición de los integrantes de la Comisión de Valoración de la convocatoria de becas complementarias para estudios de enseñanzas universitarias para la ciudadanía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2025/2026, estando compuesta conforme al resuelto décimo de la Resolución de Convocatoria por:

“Presidenta:

D.ª Esther Amalia Muñoz Baquero,

Directora General de Universidad de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Vocales:

D.ª Rocío Blas Morato, Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad de la Universidad de Extremadura.



D. Javier Parejo Bueno, Jefe de Servicio de Universidad y Emprendimiento de la Dirección General de Universidad.

D. Cándido Muriel Pérez, Jefe de Servicio de Becas y Másteres Oficiales de la Universidad de Extremadura.

Secretaria:

D.<sup>a</sup> Soledad Lucas Álvarez, Jefa de Sección de Becas y Ayudas, que actuará, además, como Secretaria”.

Con fecha 12 de mayo de 2026, la Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad de la Universidad de Extremadura propone la sustitución del vocal D. Cándido Muriel Pérez, por incorporación de D.<sup>a</sup> Petra Pérez Moreno, actual titular del Servicio de Becas y Másteres Oficiales de la Universidad de Extremadura.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVO:**

Modificar la Comisión de Valoración designada en la Resolución de 6 de abril de 2026, de la Consejera, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración de la convocatoria de becas complementarias para estudios de enseñanzas universitarias para la ciudadanía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2025/2026 (DOE núm. 72, de 16 abril), procediendo a nombrar a D.<sup>a</sup> Petra Pérez Moreno, actual Jefa de Servicio de Becas y Másteres Oficiales de la Universidad de Extremadura, como vocal de la Comisión de Valoración, quedando la misma como a continuación se relaciona:

Presidenta:

D.<sup>a</sup> Esther Amalia Muñoz Baquero,

Directora General de Universidad de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Vocales:

D.<sup>a</sup> Rocío Blas Morato, Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad de la Universidad de Extremadura.

D. Javier Parejo Bueno, Jefe de Servicio de Universidad y Emprendimiento de la Dirección General de Universidad.



D.<sup>a</sup> Petra Pérez Moreno, Jefe de Servicio de Becas y Másteres Oficiales de la Universidad de Extremadura.

Secretaria:

D.<sup>a</sup> Soledad Lucas Álvarez, Jefa de Sección de Becas y Ayudas, que actuará, además, como Secretaria.

Mérida, 14 de mayo de 2026.

La Consejera,

SANDRA VICTORIA VALENCIA RAMOS

• • •

---